



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
 SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA



**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**

**PROYECTO:** CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

**ACTA N° 012-2026-CE -EPS/OXI**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

**PROCESO DE SELECCIÓN N°010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:**

Que, siendo las 11:50 a.m. del 15 de abril de 2026, en la Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
- Segundo Miembro (SUPLENTE) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (SUPLENTE) CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA

Se reunieron para la apertura y evaluación de las propuestas: SOBRE N°01 (Propuesta técnica), SOBRE N° 2: (PROPUESTA ECONOMICA), para la selección de la Empresa Privada que será la responsable de la supervisión de la Ejecución de obra, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2658835	"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se inicia la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

N° DE POSTOR	EMPRESA	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.
<b>01-UNICO</b>	GERENTE GENERAL	NELSON EDWARD VENTURA CISNEROS

**1. Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada, postor que se presenta de manera EMPRESARIAL, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, dada de acuerdo al siguiente detalle:

**EMPRESA: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.**

N°	Requisitos mínimos legales	Cumple / No cumple	OBSERVACION
A	Declaración Jurada de datos del Postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b>	SI CUMPLE	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
 SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
 PRIVADA SUPERVISORA



**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**

**PROYECTO:** CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

B	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el ANEXO F - <b>Formato N° 4</b>	SI CUMPLE	
C	Declaración Jurada simple - <b>Formato N° 5</b>	SI CUMPLE	
D	Promesa de Consorcio - <b>Formato N° 6</b>	NO CORRESPONDE	
E	Declaración Jurada de plazo - <b>Formato N° 7</b>	SI CUMPLE	
F	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
G	Experiencia del postor en la actividad - <b>Formatos N° 8</b>	SI CUMPLE	
	Experiencia del postor en la Especialidad - <b>Formatos N° 9</b>	SI CUMPLE	
H	DJ del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del proyecto - <b>Formato N° 11</b>	SI CUMPLE	
I	DJ de la Experiencia del personal profesional propuesto - <b>Formato N° 12</b>	SI CUMPLE	
J	Formato de Autorización para realizar notificaciones electrónicas - <b>Formato 14</b>	SI CUMPLE	
K	Declaración jurada de la empresa privada supervisora o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y/o su operación y/o mantenimiento dentro de los dos (2) años previstos a la convocatoria.	SI CUMPLE	
L	Registro de RNP vigente a la presentación de la propuesta técnica.	SI CUMPLE	
M	Presentación de declaración jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el ART. 44 y 76 del REGLAMENTO DE LA LEY 29230.	SI CUMPLE	
N	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el <b>ANEXO C</b> .		
	<p><b>A. CAPACIDAD LEGAL:</b></p> <p>A.1. PRESENTACION</p> <p>A.2. HABILITACION</p> <p><b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p>B.1. EQUIPAMIENTO:</p> <p>B.2. INFRAESTRUCTURA</p> <p>* B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONALL CLAVE OBLIGATORIO.</p> <p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b></p> <p>C.1. FACTURACION</p>	SI CUMPLE	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

Siendo las 15:40 p.m. del 06 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), siendo como Presidente y Primer Miembro (TITULAR) Econ. TITO SOTO ESCOBAR, en acuerdo con los demás miembros del comité, realizaron la apertura para la evaluación del Proceso de selección N° 010-2025-MDP-EPS/OXI, y en vista que no concluyeron; acuerda suspender la evaluación de la Propuesta, debido a la necesidad de la evaluación exhaustiva que requiere de mayor tiempo para culminar. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Que, siendo las 09:27 a.m. del 15 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC, para continuar con la evaluación del presente procedimiento de selección de la siguiente manera:

- Se continúa en la evaluación experiencia del personal clave:

*PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVICION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:				
PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	OBSERVACION
INGENIERO CIVIL	Jefe de Supervisión del Proyecto	<u>Colegiado y habilitado</u> - Sustentar como mínimo 48 meses de haber participado como jefe de proyecto en la supervisión del expediente técnico en proyectos similares y/o haber participado como jefe de proyectos en la elaboración del expediente técnico en proyectos similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en supervisión de elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos, con (200) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL	Especialista en mecánicas de suelos	<u>Colegiado y habilitado</u> - Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado como especialista en mecánica de suelos durante la elaboración del expediente técnico similares y/o haber participado en la supervisión de la especialidad durante la elaboración del expediente técnico de proyectos similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en diseño de mecánica de suelos con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI**  
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
PRIVADA SUPERVISORA



**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**

**PROYECTO:** CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

**\*PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:**

PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.	OBSERVACION
INGENIERO CIVIL	Jefe de Supervisión	<p><b>- Colegiado y habilitado</b></p> <p>- Sustentar como mínimo 48 meses de haber participado como jefe de supervisión durante la ejecución de proyectos similares y/o inspector de obra en proyectos similares.</p> <p>- Con capacitación y/o diplomado y/o especialización y/o en supervisión de Obras similares, con (200) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.</p>	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL	Asistente de Ingeniero Supervisor	<p><b>Colegiado y habilitado</b></p> <p>-Sustentar como mínimo 24 meses de haber participado como residente y/o supervisor y/o asistente de ingeniero supervisor y/o asistente de ingeniero residente en obras similares.</p> <p>- Con capacitación y/o diplomado en asistente técnico en supervisión de obras y/o asistente técnico de residencia de obras igual o similares y/o supervisor de obra de proyectos igual o similares con (120) horas académicas como mínimo misma que se acreditará con copia simple.</p>	SI CUMPLE	

**EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><b>Consultores &amp; Contratistas Generales FOREPT S.A.C.</b></p> <p><b>20 puntos</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Trabajo detallado de la etapa de elaboración, ejecución y liquidación de la Obra.</li> <li>Control de calidad considerando las normativas vigentes.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.</p>
<b>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>[50] puntos</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
 SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
 PRIVADA SUPERVISORA

**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <p><b>Criterio:</b>            Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO, considerándose los siguientes niveles:</p> <p><b>NIVEL 1: MAESTRIA:</b> En ingeniería civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción u otros estudios relacionados al objeto da convocatoria</p> <p><b>NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado</b></p> <p><b>Acreditación:</b>            Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.</p>	<p><b>30 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilidadación, cumpliendo el NIVEL 2.</p>
<p><b>B.1.2 CAPACITACIÓN:</b></p> <p><b>Criterio:</b>            Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CON CAPACITACIÓN Y/O ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO EN: supervisión de expedientes técnicos en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b>            (i) Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente acredite la capacitación.</p>	<p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.</p>
<p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Criterio:</b>            Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE PROYECTO.</p> <p>Sustentar como mínimo 4 años de haber participado como jefe de proyecto en la supervisión del expediente técnico en proyectos similares y/o haber participado como jefe de proyectos en la elaboración del expediente técnico en proyectos similares.</p> <p><i>Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes:</i></p>	<p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, cuenta con 04 años de experiencia.</p>





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA**



**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**

**PROYECTO:** CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p>- <i>Construcción; y/o remodelación; y/o ampliación; y/o creación; y/o mejoramiento y/o rehabilitación; y/o Recuperación, y/o Optimización, y/o Ampliación Marginal, y/o Reposición y Rehabilitación (IOARR), de todo tipo de edificaciones, vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, y afines a los antes mencionados; así como en intervenciones correspondientes a la Subespecialidad: Vías Urbanas, tales como: "vías expresas, arteriales, colectoras y locales; pistas, veredas y ciclovías; puentes peatonales y puentes vehiculares urbanos; pasajes peatonales y carreteras vecinales; vías de acceso; terminales terrestres; y demás obras afines a las antes mencionadas"</i></p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o</li> <li>- Copia de órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o</li> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta; o</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul>	
<p><b>C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b></p>	<p align="center"><b>[10] puntos</b></p>
<p><b>C.1. PLAN DE RIESGOS</b></p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Medidas de prevención, corrección y control.</li> <li>b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia.</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p>	<p align="center"><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el postor cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.</p>
<p align="center"><b>PUNTAJE TOTAL</b></p>	<p align="center"><b>80 puntos<sup>1</sup></b></p>





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
 SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
 PRIVADA SUPERVISORA

**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**



**PROYECTO:** CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

**EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Trabajo detallado de la etapa de elaboración, ejecución y liquidación de la Obra.</li> <li>Control de calidad considerando las normativas vigentes.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p align="center"><b>CONSULTORES &amp; CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.</b></p> <p align="center"><b>20 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.</p>
<p><b>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles:</p> <p><b>NIVEL 1: MAESTRIA:</b> En ingeniería civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción u otros estudios relacionados al objeto de la convocatoria.</p> <p><b>NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado</b></p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.</p>	<p align="center"><b>[50] puntos</b></p> <p align="center"><b>30 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISION, solo cuenta con Titulo, Colegiatura y Habilidadación, cumpliendo el NIVEL 2.</p>
<p><b>B.1.2 CAPACITACIÓN:</b></p> <p><b>Criterio:</b> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CON CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION Y/O DIPLOMADO EN: supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> (ii) Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente acredite la capacitación.</p>	<p align="center"><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.</p>





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**  
 SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
 PRIVADA SUPERVISORA



**En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto**

**PROYECTO:** CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><u>Criterio:</u>            Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE SUPERVISIÓN.</p> <p>Sustentar como mínimo (04 años de haber participado como jefe de supervisión durante la ejecución de proyectos similares y/o inspector de obra en proyectos similares.</p> <p>Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Construcción; y/o remodelación; y/o ampliación; y/o creación; y/o mejoramiento y/o rehabilitación; y/o Recuperación, y/o Optimización, y/o Ampliación Marginal, y/o Reposición y Rehabilitación (IOARR), de todo tipo de edificaciones, vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, y afines a los antes mencionados; así como en intervenciones correspondientes a la Subespecialidad: Vías Urbanas, tales como: "vías expresas, arteriales, colectoras y locales; pistas, veredas y ciclovías; puentes peatonales y puentes vehiculares urbanos; pasajes peatonales y carreteras vecinales; vías de acceso; terminales terrestres; y demás obras afines a las antes mencionadas"</i></li> </ul> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o</li> <li>- Copia de órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o</li> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta; o</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul>	<p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con 04 años de experiencia.</p>
<p><b>C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b></p> <p><b>C.1. PLAN DE RIESGOS</b></p> <p><u>Criterio:</u>            Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Medidas de prevención, corrección y control.</li> <li>b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia.</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u>            Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.</p>	<p><b>[10] puntos</b></p> <p><b>10 puntos</b></p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el postor cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>80 puntos<sup>2</sup></b>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 010-2025-MDP-EPS/OXI - EMPRESA  
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



**PROYECTO:** CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N° 2658835

Tras la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.**, teniendo como Gerente General al Sr. **NELSON EDWARD VENTURA CISNEROS**, **ha cumplido** con los requisitos establecidos en las bases integradas del proceso de selección.

Se tiene como resultado el Factor de Evaluación.


RESULTADO DEL FACTOR DE EVALUACION		
01	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Formulación del Expediente Técnico.	<b>80 PUNTOS</b>
02	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de Obra.	<b>80 PUNTOS</b>

Asimismo, la propuesta **ECONÓMICA** presentada por el postor asciende al monto de **S/. 145,805.52 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cinco con 52/100 soles)**, el cual coincide con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.

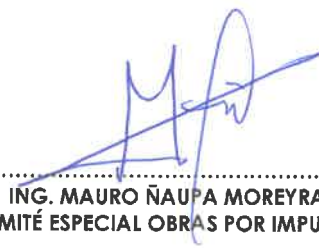
Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 15 de abril del 2026.

Presidente y Primer Miembro  
(TITULAR)

  
ECON. TITO SOTO ESCOBAR  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro  
(SUPLENTE)

  
ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro  
(SUPLENTE)

  
CPC. AARON ZEUS CHAVIGURI ANYOSA  
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO